

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio de la Nación y cuyos propietarios son el Estado Nacional y los Estados Provinciales y es, a su vez, autoridad de aplicación en dicho territorio de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su misión principal es lograr la seguridad tanto estructural como operativa de las presas bajo su jurisdicción, preservando a las personas y sus bienes ubicados aguas debajo de las mismas de los riesgos que ellas implican.

El ORSEP desarrolla su labor con relación a los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y, como integrante del Estado, contribuye a brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo de la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones a causa del mismo tipo de accidente, y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

A continuación se enuncian los objetivos de política presupuestaria que el ORSEP se propone alcanzar durante 2006:

- Continuar con la política de fiscalización de la seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también orientar y controlar su trabajo en relación a las recomendaciones formuladas por los Consultores Independientes que, periódicamente, realizan auditorías técnicas del estado de conservación y operación de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos para situaciones de emergencia originadas en la rotura de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al Sistema Federal de Emergencias. El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas.
- Contribuir a desarrollar políticas de protección pública en materia de seguridad de presas a través del asesoramiento a los organismos de Protección Pública y de Defensa Civil.
- Elaborar guías de seguridad de presas a fin de que los concesionarios actuales y futuros, así como los profesionales relacionados con el proyecto, la construcción, la operación y el mantenimiento de las presas, puedan acceder a documentación oficial en la que consten claramente los criterios que el ORSEP considera necesarios para asegurar la integridad de las presas, así como aquellos aspectos vinculados al manejo en situaciones de emergencias.

- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, así como en instituciones académicas y educativas en general; intentando hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y, de este modo, lograr la confianza necesaria a la labor que el organismo realiza.
- Ejecutar una política de información clara y precisa, con una difusión amplia y sistemática a través del tiempo, a fin de combatir el temor de las poblaciones expuestas al riesgo de rotura de presas.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionados con esta disciplina, la actualización de acuerdo a los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Potenciar el control de gestión interno a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.552.000
Gastos en Personal	2.472.000
Personal Permanente	2.193.557
Asignaciones Familiares	5.040
Asistencia Social al Personal	17.444
Personal contratado	255.959
Bienes de Consumo	84.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.500
Textiles y Vestuario	1.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.100
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.150
Productos de Minerales No Metálicos	300
Productos Metálicos	50
Otros Bienes de Consumo	30.200
Servicios No Personales	1.599.000
Servicios Básicos	150.480
Alquileres y Derechos	37.870
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.248
Servicios Técnicos y Profesionales	633.592
Servicios Comerciales y Financieros	51.310
Pasajes y Viáticos	521.590
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.800
Otros Servicios	35.110
Bienes de Uso	397.000
Maquinaria y Equipo	307.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	80.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	4.950.000
Ingresos No Tributarios	4.600.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	350.000
II) GASTOS CORRIENTES	4.155.000
Gastos de Consumo	4.154.900
Impuestos Directos	100
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	795.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	397.000
Inversión Real Directa	397.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	4.950.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	4.552.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	398.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	398.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	398.000
Inversión Financiera	398.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.950.000
Ingresos No Tributarios	4.600.000
Derechos	4.600.000
Otros	4.600.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	350.000
Venta de Servicios	350.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	350.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.552.000
TOTAL			4.552.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	36	36				

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental fiscalizar el control de la seguridad de presas de propiedad del Estado Nacional, que realizan las concesionarias dentro de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

A su vez, cumple la función de órgano de control sobre las acciones que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias, que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

Por otra parte, se efectúan tareas con el fin de mantener informada a la población, situada en las zonas de riesgo, del estado de seguridad de las obras hidroeléctricas.

Las líneas de acción realizadas en el marco de este programa, tienden a satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y de sus bienes, ante la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	6
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	30
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4
Relevamiento de Presas Argentinas	Presa Relevada	25

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS

Subtotal Escalafón	30
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	36
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.279.402
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	444.744
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	568.142
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	702.270
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	557.442
TOTAL			4.552.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.552.000
Gastos en Personal	2.472.000
Personal Permanente	2.193.557
Asignaciones Familiares	5.040
Asistencia Social al Personal	17.444
Personal contratado	255.959
Bienes de Consumo	84.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.500
Textiles y Vestuario	1.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.100
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.150
Productos de Minerales No Metálicos	300
Productos Metálicos	50
Otros Bienes de Consumo	30.200
Servicios No Personales	1.599.000
Servicios Básicos	150.480
Alquileres y Derechos	37.870
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.248
Servicios Técnicos y Profesionales	633.592
Servicios Comerciales y Financieros	51.310
Pasajes y Viáticos	521.590
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.800
Otros Servicios	35.110
Bienes de Uso	397.000
Maquinaria y Equipo	307.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	80.000